



Presentación (Presentation)

Dossier **De las instrucciones de viaje al viaje sobre el terreno, siglos** **XVI-XVIII**

(From travel instructions to travel on ground, 16th-18th Centuries)

Los ocho artículos que conforman este dossier enfocan desde la historia, la historia de la ciencia y las letras las cuestiones surgidas en torno al desafío de gobernar por medio de instrucciones el desplazamiento real -concreto- de hombres, objetos e ideas a través de la distancia durante los siglos XVI, XVII y XVIII.

Los historiadores han identificado en el marco organizacional de los viajes las múltiples agencias sociales e institucionales que gravitaron sobre los mismos en tanto que una práctica sujeta a circunstancias históricas y locales concretas. En este sentido la figura individual y omnipresente del viajero, forjada por el romanticismo en el siglo XIX, ha sido difuminada hasta casi ser desintegrada. Como consecuencia los protocolos gracias a los cuales las operaciones desplegadas por los viajeros trataron de ser regidas a la distancia han sido revalorizados.¹

En efecto, las instrucciones junto a un cúmulo de otros textos manuscritos y editados durante los siglos XVI, XVII y XVIII han contribuido, en no poca medida, a delimitar los contornos del viaje en tanto una práctica contingente que estuvo constreñida por los marcos geográficos, las agencias sociales, los mandatos institucionales, etc. que signaron su devenir histórico. La circulación de los hombres, los objetos y las ideas a lo largo de un territorio dado no sería por lo

¹ Dane Kennedy, *The Last Blank Spaces: Exploring Africa and Australia* (Cambridge MA: Harvard University Press, 2013), 3-4, 61-64; Dane Kennedy, *Reinterpreting Exploration: The West in the World* (New York: Oxford University Press, 2014), 3, 5, 9.



tanto el resultado de un movimiento mecánico y unívoco ocurrido al margen de “negociaciones, empujones y tirones [...] pausas e inicios”.²

El dossier que aquí se presenta se sitúa en este umbral conceptual. Éste quiere comprender los vínculos que existieron entre los textos normativos a través de los cuales se trató de modelar el viaje y el viaje real en cuanto tal dada la articulación/fricción entre estos. Tal objetivo implica un tipo de esfuerzo intelectual por desentrañar el significado de los agentes, las prácticas y los documentos referidos al viaje y su práctica en tanto un fenómeno histórico de primer orden durante la Edad Moderna. En su conjunto las páginas que siguen quieren plantear interrogantes, enfoques y respuestas tentativas referidas a cuestiones que han sido trilladas, de manera particular, por la historiografía en inglés y francés.

Este dossier se divide en dos secciones bien diferenciadas. La primera contiene dos artículos de eminentes historiadoras quienes aspiran a situar en sus coordenadas históricas, conceptuales e historiográficas la cuestión enfocada por el dossier. La segunda sección, por su parte, contiene seis artículos de jóvenes investigadores provenientes de la historia, la historia de la ciencia y las letras quienes buscan acercar una serie de estudios de casos.

En la primera sección están contenidos los trabajos de Marie-Nöelle Bourguet y Marianne Klemun.

Marie-Nöelle Bourguet enfoca las relaciones entre las instrucciones, los viajes y la producción de conocimiento científico durante los siglos de la Edad Moderna a través de un recorrido historiográfico que identifica los aspectos enfocados por la historiografía de la ciencia. En especial reflexiona sobre el rol de la distancia, de las múltiples agencias sociales, de las prácticas de recolección de información y de la circulación de los datos que las instrucciones trataron de articular al postular una preceptiva para el viajero en tránsito. Como consecuencia Bourguet pone de relieve las contingencias a las cuales estuvieron sujetas las prácticas viajeras dada su interminable oscilación entre los centros académicos metropolitanos, donde las instrucciones eran redactadas, y las denominadas periferias coloniales,

² Fa-Ti Fan, “The Global Turn in the History of Science,” *East Asian Science, technology and Society: An International Journal* nro. 6 (2012): 249-258, 252. La traducción del inglés es mía.



donde el viaje se consumaba poniendo en entredicho el cumplimiento taxativo de tales normativas.

A continuación Marianne Klemun aborda los vínculos existentes entre instrucciones, viajes, burocracia y producción de conocimiento científico a través de un recorrido que engarza ejemplos de los siglos XVI, XVII y XVIII. En este sentido la autora vislumbra las múltiples connotaciones legales, políticas y gubernamentales de las instrucciones que en origen pertenecieron al ámbito de la diplomacia y que tras una serie de apropiaciones fueron usadas con fines científicos para regir la práctica recolectora e investigativa propiciada por los viajes. Klemun bosqueja así los contornos históricos, institucionales y textuales de las instrucciones en tanto documentos que aspiraban, no sin cierta inestabilidad, a postular objetivos y comportamientos orientados a la producción de otros documentos escritos, entre los cuales se destaca el diario de viaje portador de saberes geográficos, naturalistas, etnográficos, etc.

En la segunda sección están contenidos los trabajos de María Jesús Benites, María Juliana Gandini, Carolina Martínez, Malena López Palmero, María Eugenia Constantino Ortiz y Marcelo Fabián Figueroa.

María Jesús Benites recorta los contornos textuales de las instrucciones reales producidas en el siglo XVI en relación a la exploración del Estrecho de Magallanes. Dicho *corpus*, en tanto que un conjunto de documentos que prescriben acciones al viajero, le permite a Benites caracterizar los rasgos salientes de las instrucciones en cuestión orientadas a definir la mirada del explorador con el fin de producir documentación útil para las instituciones metropolitanas del gobierno colonial castellano.

María Juliana Gandini identifica las divergencias entre las disposiciones y la realización de las expediciones de Sebastián Caboto y Diego García de Moguer quienes exploraron respectivamente, durante la década de 1520, el Océano Austral a instancias de la Corona castellana y de la Casa de la Contratación de la Coruña. Gandini destaca las dimensiones legales y políticas de las Capitulaciones e instrucciones ibéricas que actuaron como el marco normativo dentro del cual debía desarrollarse el viaje y la exploración geográfica que aquel impulsaba.



Carolina Martínez estudia la documentación cartográfica y epistolar relativa a la experiencia francesa de colonización de la Bahía de Guanabara entre 1555 y 1560, la denominada *Terra Brasilis*, y que actuó como el marco normativo en relación al cual se organizó la mencionada expedición. Este sería para Martínez el rol cumplido por la *Cosmografía Universal* compuesta por Guillaume Le Testu (1555-1556) al haber sido erigida en un documento oficial de carácter normativo capaz de sugerir los pasos que los viajeros franceses debían seguir.

Malena López Palmero aborda el intento inglés de colonización de Virginia a inicios del siglo XVII a la vez que destaca la función prescriptiva de las cédulas metropolitanas y del *Discourse of Western Planting* escrito por Richard Hakluyt al instruir la acción de los exploradores sobre el terreno. López Palmero muestra como el territorio y los pueblos nativos fueron factores centrales que, sin embargo, no fueron aprehendidos por tales documentos pese a la importancia de dichos factores de cara a la ocupación efectiva de Roanoke.

María Eugenia Constantino Ortiz analiza la *Instrucción Circular* escrita por Pedro Franco Dávila en 1776 en tanto que una herramienta orientada a la recolección de producciones naturales en las colonias españolas destinadas al Real Gabinete de Historia Natural de Madrid. Para Constantino Ortiz dicho pertenece a la tradición española de los cuestionarios y resumía el saber libresco producido en Europa desde el siglo XVI en torno a la Historia natural. La *Instrucción* prefiguraba, por ello, una acción a la distancia, difícil de controlar, que transparentaba el saber de qué disponía el director del gabinete madrileño.

Marcelo Fabián Figueroa, por último, estudia las instrucciones de viaje que Alejandro Malaspina le destinó a fines de 1789 al piloto del Río de la Plata José de la Peña cuyo fin era instruir la inspección de la costa de la Patagonia oriental. Tales instrucciones le permiten a Figueroa reconstruir el plano local de la recolección de datos geográficos que luego fueron usados por Malaspina en la redacción de sus informes y que en el plano global estuvieron orientados a evaluar dicha costa austral en el marco del conglomerado colonial español.

Llegados a este punto sólo queda agradecer el entusiasmo y la buena voluntad expresada por todos aquellos colegas que de una manera u otra colaboraron de



manera afirmativa con la realización de este dossier. Tal es el caso de los investigadores quienes enviaron sus artículos, la Dra. Irina Podgorny y la Prof. Silvia Correa quienes tradujeron los textos originales en francés y alemán, los evaluadores anónimos quienes actuaron como réferis y los responsables de la *Revista Escuela de Historia* de la Universidad Nacional de Salta-Argentina.

Marcelo Fabián Figueroa UNT/ISES-CONICET